



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su profunda preocupación ante la posible construcción de un puerto de aguas profundas de carácter privado en las costas del Río Paraná de las Palmas, a la altura del kilómetro 70, en terrenos correspondientes a la jurisdicción del Municipio de Escobar, en virtud del impacto ambiental que supondría la ejecución de dicha iniciativa.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Según ha trascendido recientemente en medios periodísticos locales, autoridades del Estado nacional, directivos de la empresa YPF y autoridades municipales del Municipio de Escobar, se encuentran analizando la posibilidad de construir un puerto de aguas profundas en la ribera del Río Paraná de las Pampas, a la altura del kilómetro 70, donde desemboca el arroyo Los Yerbales. El emprendimiento ocuparía unas 125 hectáreas.

La construcción de un puerto propio en Escobar es un tema largamente debatido en la comunidad escobarenses, puesto que esto supondría dotar al distrito de una mejor posición comercial, equiparando sus posibilidades de desarrollo económico con el distrito vecino de Campana, que sí posee un espacio portuario propio. Contar con una obra de este tipo también serviría para potenciar el desarrollo del proyectado parque industrial de Loma Verde.

Las investigaciones periodísticas en curso hacen referencia a un estudio de impacto ambiental realizado por una consultora privada que atribuye la construcción del emprendimiento a la empresa petrolera YPF. El objetivo de tamaño proyecto sería contar con las instalaciones necesarias para regasificar el gas licuado que se transporta a la localidad de Los Cardales, en Exaltación de la Cruz, donde se conectaría con el Gasoducto del Norte.

Los terrenos en cuestión limitan con La Reserva Los Talaes y algunos de los propietarios, según las mismas versiones, habrían confirmado la visita de ejecutivos de la petrolera interesados en la adquisición de los terrenos.

La envergadura del proyecto genera previsibles inquietudes en lo que respecta al impacto sobre el medio ambiente. El gasoducto deberá atravesar zonas que actualmente son humedales y tierras inundables. Algunas de las hectáreas potencialmente afectadas están catalogadas por la actual normativa municipal como zonas para uso recreativo, lo que demandaría una modificación de la zonificación. Incluso podría verse afectada la riqueza ictícola del Río Paraná en virtud del dragado permanente que necesitará el río para posibilitar su navegación.

También resulta llamativo el hecho de que el espacio geográfico elegido no contaría con el espacio suficiente para permitir la plena maniobrabilidad de las embarcaciones, lo cual necesitaría de una modificación del trazo costero natural. Dichos cambios podrían generar modificaciones en las corrientes del río.

Finalmente, en lo que se refiere a los beneficios para el pueblo de Escobar, no existen certezas de que la provisión de gas esté destinada, al menos en parte, a satisfacer las necesidades de los escobarenses ni se advierte que la empresa a cargo del emprendimiento tribute por él al erario municipal. Tampoco un puerto de estas características podría cumplir con las expectativas de desarrollo comercial e industrial reseñadas en el segundo párrafo.

Todo lo señalado, aun a pesar de la falta de precisiones esperable para un proyecto que aún se encuentra en etapa de planificación y cuyo estado de avance en verdad desconocemos, alcanza para configurar una situación de preocupación para las autoridades nacionales, provinciales y municipales, y muy especialmente, para el vecino de Escobar.

Quienes hemos sido votados por el pueblo bonaerense para gobernar la Provincia, tenemos el deber de adelantarnos a los hechos con el objeto de evitar los daños irreparables que se siguen de las intervenciones humanas sobre el medio ambiente.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de Declaración.